



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

ANEXO A LAS BASES DE LA FASE AUTONOMICA DE AJEDREZ DE LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS DE ARAGÓN EN EDAD ESCOLAR.

Circular 19/2021

1. INTRODUCCIÓN

A través de esta fase Autonómica se determinan los campeones de Aragón en las categorías Infantil y Cadete, el equipo que representará a Aragón en los Campeonatos de España de la Juventud. También servirá como clasificatorio para los Campeonatos de España de Edades 2021 organizados por la Federación Española de Ajedrez.

Para optar a estos Premios deberán tener la licencia federativa en vigor, antes del 10 de Abril.

2. INSCRIPCIÓN

Deberán confirmar la asistencia, los deportistas clasificados antes del **19 de abril a las 20:00 horas** a través del club del jugador a la Federación Aragonesa de Ajedrez, si en este plazo no se confirma la inscripción no podrá participar en dicha competición.

Los jugadores, que deseen participar y no estén clasificados, podrán hacerlo mandando un mail a fada@ajedrezaragon.es **hasta el 19 de abril a las 20:00 horas** y abonando una cuota de 7,00 euros, hasta completar el aforo.

3. SISTEMA DE JUEGO

Cada categoría se disputará por separado la categoría Masculina y Femenina. Se disputará por sistema suizo a 6 rondas, aplicándose como sistemas de desempate 1º Bucholz Menos uno (Oponente Virtual para las partidas no jugadas), 2º Progresivo, 3º Bucholz Total (Oponente Virtual para las partidas no jugadas), 4º Resultado Particular y 5º Sorteo.

4. LUGAR Y DIAS DE JUEGO

Se disputará los días 23, 24 y 25 de abril, en el Junta Municipal de Miralbueno (Camino del Pílon, 150) de ZARAGOZA.

Solo podrán estar en la sala de juego los jugadores, los árbitros y la organización.

Para acceder a la sala de juego se solicita que se guarde la correspondiente fila con la distancia de seguridad.

5. HORARIO

Las partidas comenzaran por la mañana a las 10:00 y por la tarde a las 16:00

La primera ronda empezara una vez comprobado todos los datos y licencias (se puede adelantar por mail).

6. RITMO DE JUEGO

Categoría Cadete e Infantil 90 Minutos + 30 segundos por jugada (valedero Elo FADA)

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

7. COMITÉ DE COMPETICIÓN

Para presentar la reclamación al Comité de Competición de la Federación, es necesario hacerlo por escrito al árbitro principal antes de transcurrida una hora desde la finalización de la partida y poner una fianza de 30,00 euros que se devolverán si la reclamación procedía.

8. PREMIOS

Trofeo para los 3 primeros clasificados

Los ajedrecistas Federados por la Federación Aragonesa de Ajedrez con licencia en Vigor expedida antes del 10 de Abril tienen los siguientes premios para su participación en el Campeonato de España de Menores:

- El campeón y la campeona de cada categoría estarán invitados en el Hotel Oficial del Campeonato de España de Menores en pensión completa, más la inscripción y una ayuda de 80,00 euros para gastos de viaje.
- El subcampeón y la subcampeona obtendrán gratis los derechos de inscripción al Campeonato de España Menores, 100 Euros de ayuda de los gastos de alojamiento.
- Los terceros clasificados/as obtendrán gratis los derechos de inscripción al Campeonato de España de Menores, 50 Euros de ayuda de los gastos de alojamiento.

10. NORMAS DE DISCIPLINA:

Todos los participantes estarán sujetos al Protocolo sanitario COVID-19 de la Federación Aragonesa de Ajedrez.

Los jugadores deberán comportarse de manera correcta en todo momento, tanto durante la competición como fuera de la misma. Los delegados serán los responsables de su comportamiento fuera de la competición.

Si algún jugador cometiera alguna infracción, podría ser excluido de la competición.

Los jugadores que abandonen la competición o dejen de jugar alguna de las rondas, sin una causa justificada serán sancionados, por el comité correspondiente.

Para todo lo no recogido en estas bases, se regirá el torneo por las leyes y las reglas de la FIDE.

10. PROTOCOLO SANITARIO COVID 19

El Protocolo de aplicación en el Campeonato de Aragón, será el de la Federación Aragonesa de Ajedrez, <http://www.ajedrezaragon.es/formularios/protocolocovid.pdf>.

Todas los participantes deberán cumplimentar el Modelo de Responsabilidad Individual de la Federación Aragonesa de Ajedrez que se puede descargar en:

http://www.ajedrezaragon.es/formularios/Modelo_Declaracion_Responsable_COVID-19_Individual.pdf

Federación subvencionada por:





FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

y enviarlo por correo electrónico (fada@ajedrezaragon.es) antes del comienzo de la competición para evitar cualquier aglomeración y espera innecesaria o entregarlo en la puerta de acceso media hora antes del comienzo de la primera ronda.

No obstante a modo de recordatorio de las medidas básicas se expone lo siguiente:

- Uso obligatorio de las mascarillas descritas en el Protocolo.
- Lavado de manos con agua y jabón, más uso de Gel Hidroalcohólico.
- Distanciamiento social.
- Está prohibido cualquier contacto físico con el/la oponente. No se podrá dar la mano al inicio y al final de la partida.
- No se podrá compartir bebidas con ningún otro participante.
- Igualmente queda prohibido ver cualquier partida ajena a la propia.
- Tampoco se admiten espectadores a la zona de juego.
- Se recomienda acudir a la zona de juego conociendo ya el número de tablero y color con el que se disputa la partida.

Los participantes no podrán jugar si presentan cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19.

Los participantes no pueden tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartiendo espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por la COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Dando por hecho que el riesgo cero no existe toda aquella persona que opte por participar deja constancia de la aceptación del riesgo.

Federación subvencionada por:

